



PERÚ

Ministerio de Cultura

Archivo General de la Nación

PROCESO CAS N° 0026-2024-AGN/SG-OA-URH
A PLAZO DETERMINADO TEMPORAL

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de un (1) Chofer

2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área Solicitante

Unidad Funcional de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Oficina de Administración

3. Dependencia encargada de realizar procesos de contratación

Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Archivo General de la Nación.

4. Base Legal

- a. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales
- b. Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023.
- c. Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio.
- d. Ley N° 31396, Ley que reconoce las Prácticas Preprofesionales y Prácticas Profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401.
- e. Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público.
- f. Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM.
- g. Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023
- h. Resolución de Presidencia Ejecutiva N°0312-2017-SERVIR/PE) que Formalizan aprobación de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos"
- i. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0313-2017-SERVIR/PE, que aprueba la "Guía metodológica para el diseño de perfiles de puestos para entidades públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- j. Resolución de Presidencia Ejecutiva N°330-2017-SERVIR-PE que formalizan modificación de la Res. N°061-2010-SERVIR/PE, en lo referido a procesos de selección.
- k. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, que aprueba la Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057.
- l. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de servicios.

**II. PERFIL DEL PUESTO:**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">• Experiencia general: mínimo dos (02 años) en servicios de conducción de vehículos en entidades públicas y/o privadas• Experiencia específica: Mínimo un (01) año servicios de conducción de vehículos en entidades públicas.
Habilidades y Competencias	<ul style="list-style-type: none">• Responsabilidad, capacidad de análisis y decisión, orientación a resultados, planificación y organización, asertividad, actitud empática y ética pública.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">• Secundaria completa.
Requisitos	<ul style="list-style-type: none">• Contar con Licencia de conducir A-IIb
Conocimientos para el puesto y/o cargo: Mínimo o indispensable y deseables	<ul style="list-style-type: none">• Deseables conocimientos en seguridad y salud en el trabajo.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**Principales funciones a desarrollar:**

1. Conducir el vehículo para el traslado y recojo del personal administrativo del Archivo General de la Nación, en las diferentes comisiones de servicio que se requieran y programen.
2. Mantener las unidades vehiculares en perfecto estado de limpieza, presentación, funcionamiento y conservación con la documentación en regla y vigente.
3. Mantener actualizado el registro de kilometraje, consolidarlo y reportarlo mensualmente.
4. Realizar el reporte diario de los traslados y/o comisiones.
5. Informar oportunamente sobre las fallas, desperfectos o daños del vehículo a fin de adoptar las acciones inmediatas que corresponda.
6. Otras actividades relacionadas a la prestación del servicio y requeridas para el cumplimiento del mismo.



PERÚ

Ministerio de Cultura

Archivo General de la Nación

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	El servicio será prestado en Nicolás de Piérola 589 – Lima
Duración del Contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024.
Modalidad Contractual	CAS determinado – necesidad transitoria
Honorario mensual	S/. 2,514.19 (dos mil quinientos catorce con 19/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.